



**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL  
MARTES 31 DE MAYO DEL AÑO 2022.  
11:00 HORAS.**

***I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.***

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2022.***

***III.- ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DEL ESTADO.***

***IV.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO EN CASO DE SER PROCEDENTE, PARA QUE LA MESA DIRECTIVA ELABORE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y LECTURA DE LA MISMA.***

***V.- ASUNTOS EN CARTERA:***

- A) OFICIO NÚMERO SG/UE/230/934/22 SIGNADO POR EL DOCTOR VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.***
- B) OFICIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.***
- C) OFICIO NÚMERO V3/29681 SUSCRITO POR LA MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.***
- D) OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- E) OFICIO NÚMERO OAESIII/1162/2022 SUSCRITO POR EL LICENCIADO NEMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE, AUDITOR ESPECIAL DE SEGUIMIENTO,***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*INFORMES E INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.*

- F)** *OFICIO NÚMERO DTFA/069/2022, CON EL QUE HACE ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE 2021, SECTOR GOBIERNO MUNICIPAL.*
- G)** *OFICIO NÚMERO DTFA/071/2022, CON EL QUE SE REMITE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN Y CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE 2021.*
- H)** *OFICIO NÚMERO DGOB/01942/2022 SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LA TERNA PARA DESIGNAR MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.*
- I)** *OFICIO NÚMERO DGOB/01943/2022 SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LA TERNA PARA DESIGNAR MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.*
- J)** *INICIATIVA DE DECRETO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, SIGNADA POR EL C. JULIÁN ZACARÍAS CURI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO.*
- K)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO DEL ARTÍCULO 2DO. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE Y EL DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL ECHAZARRETA TORRES.*
- L)** *INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PERMANENTE DE APOYO E INTEGRACIÓN*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*SOCIAL PARA LAS PERSONAS MAYORES, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS FABIOLA LOEZA NOVELO, KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.*

- M)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DECLARA A LAS CABALGATAS, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ESTEBAN ABRAHAM MACARI.*
- N)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 433, 526, 528 Y 529 TODOS DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII BIS, AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR EL DIPUTADO LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.*
- O)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO Y KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.*
- P)** *INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZAN MONTOS MÁXIMOS DE ENDEUDAMIENTO A LOS CUALES PODRÁN ACCEDER LOS MUNICIPIOS DE DZEMUL, HUNUCMÁ, TEMAX, TEYA, TIZIMÍN Y TZUCACAB DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS QUE SE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ASIMISMO SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN COMO FUENTE DE PAGO DE UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y DE LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA CELEBRACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PAGO DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN.*
- Q)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE EMITE LA TERNA DE CANDIDATOS*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.*

- R)** *DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- S)** *EN SU CASO, TOMA DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- T)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.*
- U)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ASESORES MUNICIPALES.*
- V)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEUDORES ALIMENTARIOS.*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**W)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE MODIFICA LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, Y LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEUDORES ALIMENTARIOS.*

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**

**VII.- CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO.**

**VIII.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO PARA QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA.**

**IX.- LECTURA DE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA, Y**

**X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**